



Colección dirigida por  
Ricardo Manuel Rojas



Ricardo M. Rojas

LA INFLACIÓN  
COMO DELITO



*Unión Editorial*

2023

© 2022 Ricardo M Rojas  
© 2023 UNIÓN EDITORIAL, S.A.  
c/ Galileo, 52 local - 28015 Madrid  
Tel.: 913 500 228  
Correo: [editorial@unioneditorial.net](mailto:editorial@unioneditorial.net)  
[www.unioneditorial.es](http://www.unioneditorial.es)

ISBN: 978-84-7209-892-3  
Depósito Legal: M. 4.141-2023

Compuesto por JACKO  
Impreso por EL BUEY LIBERAL, S.L.

*Printed in Spain* · Impreso en España

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por las leyes que establecen penas de prisión y multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran total o parcialmente el contenido de este libro por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, incluso fotocopia, grabación magnética, óptica o informática, o cualquier sistema de almacenamiento de información o sistema de recuperación, sin permiso escrito de los propietarios del *copyright*.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

## COLECCIÓN DERECHO Y LIBERTAD

Nos sentimos muy satisfechos de poder presentar a nuestros lectores esta nueva colección dentro del sello Unión Editorial. La filosofía de la libertad y el Derecho han estado ligados en forma permanente, y ello se vio expresado cuando, en el siglo XVIII, Europa comenzaba a alumbrar una transformación en formas y conceptos, lo que debía consecuentemente tener su correlato en las instituciones llamadas a impartir la justicia entre los ciudadanos.

Con Derecho y Libertad pretendemos publicar una serie de títulos, tanto clásicos como de autores de nuevo cuño, que abarquen las áreas de los estudios jurídicos, de la teoría del Derecho y distintos aspectos de lo legislativo y lo judicial. Una colección única, dentro de la literatura en castellano. Esperamos que sea del gusto tanto de los buenos conocedores del catálogo de Unión Editorial como de aquellos que se acerquen por primera vez a los títulos de esta casa.

Ricardo Manuel Rojas



# CONTENIDO

I. Introducción	11
II. El dinero. Origen y evolución	23
1. La primitiva economía del trueque y el surgimiento del dinero	24
2. La evolución del dinero	29
3. La intervención estatal sobre el dinero.	38
4. La visión jurídica: el dinero como medio legal de pago	44
III. Dinero y precio	55
1. ¿Qué es un precio?	58
2. La vinculación de todos los precios. El factor competitivo permanente	62
3. ¿Por qué varían los precios cuando la cantidad de dinero permanece inalterada?	71
4. Precios y equilibrio	75
5. El precio del dinero.	79
6. La interferencia estatal en los precios	83
IV. La inflación	97
1. La distorsión deliberada del concepto de inflación	100
2. La inflación como “escasez de mercaderías” y los controles de precios.	105
3. ¿Por qué la inflación es mala?	111
4. El daño que la inflación produce a la sociedad. Un ejemplo histórico de la inflación utilizada como arma de guerra.	114
5. ¿Es posible determinar la cantidad “razonable” de dinero que se debería emitir?	118
V. La inflación en los distintos tipos de moneda	125
1. La inflación en los sistemas de dinero natural no metálico.	125
2. La inflación en sistemas de dinero metálico.	129
3. La inflación en sistemas de dinero metálico convertible. Las razones políticas de la inconvertibilidad	132
4. La inflación en sistemas de patrón oro cambio	133
5. La inflación en los sistemas de papel moneda estatal.	134
6. La inflación en el dinero virtual	137

VI. La inflación y el crédito.	141
1. Las distintas alternativas de préstamo de dinero de cuentas a la vista.	143
2. La naturaleza de los “depósitos” a la vista bajo el sistema de dinero <i>fiat</i>	150
3. Los límites a la “inflación” provocada por el crédito	158
VII. La responsabilidad estatal	163
por la inflación y cómo eliminarla	163
1. Motivos por los cuáles el gobierno produce inflación	166
2. ¿Cómo evitar o eliminar la inflación?	177
3. ¿Por qué no funcionan las limitaciones a la facultad estatal de emitir dinero?	196
VIII. La responsabilidad de los funcionarios del gobierno	
por sus actos	201
1. Funciones y límites a la labor de los agentes estatales	202
3. ¿Cómo se controlan los actos del gobierno?	207
4. Las cuestiones no justiciables.	211
5. La responsabilidad penal de los agentes del gobierno.	229
IX. La inflación como delito	233
1. ¿Por qué sancionar penalmente a los funcionarios que producen inflación?	233
2. ¿Cuáles bienes jurídicos tutelados por la legislación penal se ven afectados por la inflación?	238
3. La adecuada ubicación metodológica de la inflación en el Código Penal	243
4. La inflación y su similitud con el cercenamiento de moneda	246
5. Las modificaciones extrapenales necesarias para que la figura respete el principio de legalidad	250
6. Características del delito.	250
X. Conclusión Una propuesta concreta	259
1. ¿Por qué corresponde castigar penalmente la inflación?	261
2. La creación de un nuevo tipo penal en el capítulo de falsificación y adulteración de moneda y la reforma a la ley que regula a la autoridad monetaria.	263
3. Una propuesta a ser discutida	265
 Bibliografía	 269



«El dinero no es una creación de la ley; no es un fenómeno de origen estatal, sino un fenómeno de origen social. Al concepto general de dinero le es ajena su sanción por parte de la autoridad estatal».

CARL Menger

*El dinero*

«Mientras el gobierno tenga el poder de fabricar moneda con simples tiras de papel que nada prometen, ni obligan a reembolso alguno, el poder omnímodo vivirá inalterable como un gusano roedor en el corazón de la Constitución misma».

JUAN BAUTISTA ALBERDI

*Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina*

«Al estudiar la historia del dinero, uno no puede dejar de preguntarse por qué la gente ha soportado un poder exclusivo ejercido por el Estado durante más de 2.000 años para explotar al pueblo y engañarlo. Esto sólo puede explicarse porque el mito (la necesidad de la prerrogativa estatal) se estableció tan firmemente que ni a los estudiosos profesionales de este tema se les ocurrió ponerlo en duda (incluido durante mucho tiempo el autor de este trabajo). Pero una vez que se duda de la validez de la doctrina establecida, se observa enseguida que su base es frágil».

FRIEDRICH A. HAYEK

*La desnacionalización del dinero*

«Para evitar ser acusado de las nefastas consecuencias de la inflación, el gobierno y sus secuaces recurren a un truco semántico. Tratan de cambiar el significado de los términos. Llamam ‘inflación’ a la consecuencia inevitable de la inflación, es decir, al aumento en los precios. Ansían relegar al olvido el hecho de que este aumento se produce por un incremento en la cantidad de dinero y sustitutivos del dinero. Nunca mencionan este incremento. Atribuyen la responsabilidad del aumento del coste de la vida a los negocios. Es un caso clásico del ladrón gritando ‘¡Al ladrón!’. El gobierno, que produjo la inflación multiplicando la oferta de dinero, incrimina a los fabricantes y comerciantes y disfruta del papel de ser un defensor de los precios bajos».

LUDWIG VON MISES

*Economic Freedom and Interventionism*

«A mi modo de ver, en todos los países del mundo la avaricia e injusticia de los príncipes y Estados soberanos abusaron de la confianza de los súbditos, disminuyendo grandemente la cantidad real del metal que originariamente debían contener las monedas».

ADAM SMITH

*La Riqueza de las Naciones*

«Si el príncipe no es señor, sino administrador de los bienes de particulares, ni por este camino ni por otro les podrá tomar parte de sus haciendas, como se hace todas las veces que se rebaja la moneda, pues les dan por más lo que vale menos».

JUAN DE MARIANA

*Tratado y Discurso sobre la moneda de vellón (1609)*

## I. INTRODUCCIÓN

En el último siglo, la inflación ha sido un tema de discusión intensa en varios países del mundo. Los políticos, analistas y periodistas hablan vehementemente de inflación, pero cuando lo hacen, invariablemente se refiere a algún índice promedio de incremento de determinados precios.

Esta forma de entender la inflación es equívoca por varios motivos:

1. porque técnicamente la inflación no es el aumento de los precios. El aumento de los precios es una consecuencia directa de la inflación. Incluso puede haber técnicamente inflación sin que los precios aumenten.
2. porque los precios suben y bajan circunstancialmente por muchos motivos que no se vinculan con la inflación. En definitiva, todos los precios –incluido el del dinero– están en constante movimiento según una multiplicidad de factores que influyen sobre la oferta y la demanda.
3. porque la elección de un puñado de productos, por más importantes y generales que sean, suele ser arbitraria y dar resultados distintos según cuáles bienes se escojan. Esta forma de “medir la inflación” no es resultado de la ignorancia, sino que generalmente es la manera en que los gobiernos suelen distraer a las personas con sus estadísticas y manipular los resultados.

Sin embargo, y a pesar de ello, en todo el mundo se habla de inflación en este sentido, y se hacen cálculos, proyecciones

y pronósticos sobre esas bases, con el auspicio de los políticos, quienes están prestos a colaborar en esparcir la confusión con el fin de alejar su propia responsabilidad, en un hecho del cual son los únicos culpables.

Lo cierto es que la inflación es el incremento de la cantidad de dinero -lo que se infla es el dinero, no los precios-, y el único que puede producir ese efecto en los actuales regímenes de dinero *fiat*, creado e impuesto monopolícamente por la legislación, es el propio gobierno.

En efecto, en tiempos de patrones monetarios vinculados a determinados bienes de uso habitual, la cantidad de dinero se regulaba por mecanismos de mercado en los que no intervenía el Estado. Recién con la elección de ciertos metales preciosos, se generó la oportunidad para tal intervención a través de la acuñación de monedas, cuyo monopolio los monarcas justificaron en la necesidad de garantizar la cantidad y calidad de metal que contuviera cada unidad. Pero como veremos, esa terminó siendo tan solo la excusa para degradar la calidad de las monedas con el propósito de incrementar su cantidad y financiar sus propios gastos. La inflación, como fenómeno político generalizado, tiene su origen en estas maniobras efectuadas por los gobernantes sobre las monedas que acuñaban.

Hace más de un siglo, en tiempos en que el patrón oro tambaleaba por la intervención de los Estados que suspendían la convertibilidad de los billetes para usar el oro en sus gastos de guerra, Ludwig von Mises advertía lo siguiente:

En un sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción ninguna regulación gubernamental puede alterar los términos del intercambio, a no ser modificando los factores que los determinen.

Reyes y repúblicas se han negado repetidamente a reconocer este hecho. El edicto de Diocleciano *de pretiis rerum venalium*, las regulaciones de precios en la Edad Media, los precios

máximos de la Revolución Francesa son los ejemplos más conocidos del fracaso de la interferencia autoritaria en el mercado... En un estado que deja la producción y la distribución a la empresa individual tales medidas no pueden menos que fracasar.

El concepto de dinero como creación del derecho y del estado es claramente insostenible. No lo justifica ningún fenómeno de mercado. Atribuir al Estado el poder de dictar las leyes del intercambio es ignorar los principios fundamentales de las sociedades que emplean dinero<sup>1</sup>.

El abandono de los patrones monetarios basados en bienes físicos –fundamentalmente el patrón oro-, y su reemplazo por dinero de papel impreso que el Estado emite monopolícamente y obliga a las personas a utilizar a través del curso legal y forzoso, pusieron en peligro mortal al dinero. La generalización de situaciones de alta inflación que se vio en buena parte del mundo en muchos momentos del siglo XX y lo que va del XXI, se ha debido a los excesos provocados por ese monopolio estatal de emitir los papeles llamados “dinero” y la falta de un control efectivo sobre quienes tienen la facultad de producirlos.

Como señaló Hayek, los gobiernos nunca han utilizado su poder para proporcionar una moneda aceptable y han evitado cometer grandes abusos sólo mientras se mantuvo el patrón oro<sup>2</sup>. Una vez liberados de las ataduras que les imponía la limitación en la cantidad de metal, cometieron todo tipo de descalabros a través del manejo discrecional del dinero de papel.

Por medio de este mecanismo se produce una lesión generalizada al derecho de propiedad. El Estado monopoliza el manejo del dinero, emite moneda de curso forzoso que las personas deben obligatoriamente utilizar y recibir en sus transacciones, y a la vez

---

1 Mises, Ludwig, *La teoría del dinero y del crédito*, Unión Ed., Madrid, 1997, pp. 41-42.

2 Hayek, Friedrich A., “La Desnacionalización del Dinero” [1978], en *Ensayos de Teoría Monetaria II (Obras Completas, volumen VI)*, Unión Ed., Madrid, 2001, p. 206.

le va quitando valor al aumentar su cantidad. En la práctica, este proceso equivale a sustraerle a cada persona algo de dinero que lleva en los bolsillos sin que siquiera lo advierta.

El problema se vuelve complejo porque la relación que existe entre los precios y el dinero es tan estrecha, que a veces se dificulta diferenciarlos y se tiende a identificar la inflación con el aumento de los precios, en lugar del aumento de la cantidad de dinero. Pero señalar claramente esa diferencia es algo muy necesario para poder determinar quién es el verdadero culpable por la inflación; pues considerar como inflación al incremento de los precios no es un error inocente, sino un medio para desviar la atención de la gente, quitando el foco de los propios gobernantes y depositándolo en comerciantes, banqueros y conspiradores.

No existe queja más extendida que la que tiene por objeto la “carestía de la vida”. Ninguna generación ha dejado de expresar su descontento por los “costosos tiempos” en que le ha tocado vivir. Pero el hecho de que “todo” se vaya encareciendo significa simplemente que desciende el valor de cambio objetivo del dinero<sup>3</sup>.

Este doble discurso que los políticos utilizan para esconder la causa de la inflación, ha tenido mucho éxito en todo el mundo, y se ha visto intensificado con la propensión de las personas a poner sus derechos en manos del gobierno y esperar que sea él quien resuelva todos los problemas. Al respecto, decía Sennholz en 1978 sobre los efectos de la inflación en los Estados Unidos:

La nuestra es una era de inflación. Durante nuestra vida, todas las monedas han sufrido depreciaciones importantes. En términos del dólar del consumidor de 1933, hoy hacemos nuestras compras con dólares que sólo valen veinte centavos; y en términos de la construcción, tan vitales para los negocios, estamos comprando materiales y mano de obra con dólares que sólo valen desde seis hasta cinco centavos. Si bien quizá

---

3 Mises, Ludwig, *La teoría del dinero y del crédito*, op. cit., p. 128.

las autoridades no tuvieron la intención manifiesta de inflar la moneda, sus síntomas y consecuencias son igualmente serios y reales. La inflación destruye el ahorro individual y la confianza en los propios recursos ya que ella va erosionando gradualmente los ahorros de las personas. Al beneficiar a los deudores a expensas de los acreedores, crea un flujo masivo de ingresos y pérdidas inmerecidos. Consume el capital productivo y destruye a la clase media que invierte en instrumentos monetarios. Produce los llamados ciclos económicos, los movimientos comerciales de auge y crisis que perjudican a millones de personas. Invita a que el gobierno haga uso de los controles de precios y salarios y de otras políticas restrictivas que impiden la libertad y la actividad individuales. En resumen, la inflación produce catástrofes económicas y desórdenes sociales y, en general, erosiona la fibra moral y social de la sociedad libre.

No hay duda de que todo verdadero norteamericano desea sinceramente detener la inflación y salvar al dólar. Pero la dificultad proviene de la adhesión del público a aquellas políticas que son directamente inflacionarias o requieren la creación de moneda. La manera como la gente condena públicamente las consecuencias de estas políticas es incongruente. Se parece a la confesión pública de los pecados que se hace en la iglesia el domingo por la mañana. El sacerdote recita la confesión, la congregación lo acompaña en voz alta y después sus integrantes regresan a sus casas a seguir pecando. El presidente denuncia la inflación el lunes y el martes aprueba otra ley otorgando miles de millones de dólares. Políticos que el miércoles hacen un gran ruido combatiendo la inflación, el jueves proponen más leyes costosas destinarlas al estímulo económico artificioso y a la redistribución de la riqueza. Los comentaristas de noticias se enrollan públicamente en la guerra contra la inflación el viernes, pero el sábado se manifiestan valientemente a favor de otro programa dispendioso

para el mejoramiento económico artificial. El ritual se repite a la semana siguiente.

El gobierno nacional que una y otra vez declaró la guerra a la inflación es el mismo que la inició activamente, la condujo y ahora continúa llevándola adelante con fuerza cada vez mayor. Los mismos políticos que a veces hablan como si fueran militantes que luchan contra la inflación, se pelean entre sí por gastar cada dólar del déficit fiscal<sup>4</sup>.

Por ello, las “soluciones” estatales a la inflación frecuentemente han consistido en establecer controles de precios, cuyos resultados siempre fueron fallidos. Decía Ludwig von Mises al finalizar la Segunda Guerra Mundial:

El peligro real no reside en lo ya ocurrido, sino en las falsas doctrinas provenientes de estos hechos. La superstición según la cual el gobierno puede prevenir las inevitables consecuencias de la inflación a través del control de precios constituye el principal peligro. Esto se debe a que dicha doctrina distrae la atención pública del fondo del problema. Mientras las autoridades están empeñadas en una lucha inútil contra el fenómeno que acompaña a la inflación, solo unas pocas personas están atacando el origen del mal, es decir, los métodos que el tesoro emplea para solventar los enormes gastos. Mientras la burocracia ocupa las primeras planas de los periódicos con sus actividades, los datos estadísticos referidos al aumento de la circulación monetaria de la nación son relegados a un espacio secundario en las páginas financieras de los periódicos<sup>5</sup>.

Eso es lo que pretendo mostrar en la primera parte de este trabajo. Para ello abordaré cuestiones tales como qué es el dinero,

---

4 Sennholz, Hans, *Tiempos de Inflación*, Unión Editorial, Bs. Aires, 2021, pp. 18-19.

5 Mises, Ludwig, “La inflación y el control de precios”, en *The Commercial and Financial Chronicle* del 20 de diciembre de 1945, publicado en: *Planificación para la Libertad y otros Ensayos*, Centro de Estudios sobre la Libertad, Bs. As., 1986, p. 112.



qué son los precios, qué es la inflación, cuáles son sus causas y cómo podría evitarse. Ello permitirá concluir que en la actualidad el gobierno es el único productor de inflación, y que al hacerlo genera un mecanismo de exacción que confisca la propiedad de las personas, mina la confianza pública en la moneda y encarna un creciente abuso de poder.

Luego examinaré este proceso de alteración de moneda y exacción de propiedad a la luz del derecho penal. Mi conclusión será que la actividad intencional de incrementar la cantidad de dinero de papel llevada a cabo por determinados funcionarios del gobierno –que en general realizan con el propósito de cubrir el déficit de sus presupuestos- vulnera ciertos bienes jurídicos que la legislación penal protege.

De ello se sigue que esa acción dolosa debería ser incluida como delito en los códigos penales. Pero para garantizar el principio de legalidad que rige en materia penal, la propia legislación debería aclarar cuáles son los límites objetivos concretos a la emisión de dinero, cuya transgresión convertiría en delictiva la conducta de los funcionarios que la dispongan.

Finalmente, propondré un tipo penal específico, como corolario de mi explicación, que debería ser incluido en el capítulo sobre falsificación y adulteración de moneda, donde creo que corresponde ubicar a este crimen; y también una modificación a la legislación orgánica del Banco Central o la autoridad monetaria de cada país, en lo que se refiere a su facultad para disponer la emisión de moneda y sus límites, que debería ser complementada con la garantía de la libre circulación de monedas, de modo tal que la competencia actúe como un efectivo control para detectar tempranamente cualquier alteración a las limitaciones en la cantidad de dinero circulante.

Para eliminar la causa principal de emisión monetaria, que es cubrir los gastos excesivos del gobierno, se propondrá también que a través de una modificación legislativa se impida al Banco Central otorgar financiamiento al gobierno o adquirir bonos del Estado, ya sea con sus reservas o con dinero emitido al efecto.

Los sujetos activos de este tipo penal serán tanto los funcionarios del Banco Central como del Poder Ejecutivo que estén involucrados en la decisión de emitir y poner en circulación dinero en forma espuria.

De este modo, la intención de este trabajo es alertar sobre la necesidad de ponerle mayores límites y responsabilidad a un poder estatal que se ha vuelto prácticamente incontrolable. Nunca como en estos tiempos el Estado se ha inmiscuido tan profundamente en un tema que jamás debió haberle sido expropiado a las personas. El dinero surgió espontáneamente como un bien cuya aceptabilidad generalizada lo convirtió en medio de intercambio. No fue una creación de ninguna autoridad o gobierno. Sin embargo, a lo largo del tiempo su dependencia de la autoridad política no paró de crecer.

Sé que lo ideal sería devolverle a los individuos esa facultad, y permitir que el dinero surja espontáneamente en el mercado, en tantas formas distintas como lo indique la voluntad de las personas que efectúan intercambios. Pero mientras siga siendo el producto de una actividad estatal, al menos será necesario poner algunos límites más claros a ese poder.

Resulta interesante observar que mientras la teoría económica ha podido desarrollarse a partir de decisiones individuales tomadas por personas siguiendo sus propios valores e incentivos, y se admiten las ventajas del proceso de mercado para la determinación de precios y el crecimiento general de la economía, ha habido casi el mismo consenso para eliminar el proceso de mercado en la determinación de un precio fundamental, el precio del dinero, el precio de aquello que se usa para expresar los demás precios. La injerencia estatal en la moneda ha impedido el desarrollo teórico alrededor de cómo funcionarían sistemas con libertad monetaria, con bancos actuando libremente, emitiendo sus propios billetes y haciéndose cargo de sus decisiones frente al impiadoso escrutinio de los consumidores de dinero.

El que la libre competencia entre los distintos productores de bienes y servicios sirve a los intereses de los consumido-

res y el monopolio se opone a ellos es un principio que ha servido de guía a la corriente dominante en el pensamiento económico desde los tiempos de Adam Smith. La mayoría de las iniciativas empresariales acometidas han estado influidas por este principio con la única excepción de la acuñación de monedas metálicas primero y la emisión de billetes de banco más adelante. Sólo una minoría de teóricos se han opuesto a los gobiernos que permitieron la constitución de bancos a los que se otorgó el monopolio o cuasi-monopolio de la emisión de billetes de banco en los siglos XVII, XVIII y XIX y menos aún censuraron a los gobiernos, más tarde, cuando idearon la constitución de bancos centrales de emisión al frente de los sistemas bancarios –una versión supuestamente bien pensada para monopolizar la oferta de billetes de banco y reservas bancarias-, una solución que ha llegado a considerarse una pieza indispensable de una política monetaria nacional.

Como consecuencia de estos desarrollos, la teoría de las implicaciones de la oferta de dinero bancario interno (billetes de banco y cuentas corrientes a la vista) descentralizada mediante emisores múltiples en competencia ha sido, en gran medida, ignorada. En realidad, la existencia de un banco central que monopoliza la emisión de billetes de banco y reservas monetarias para el resto de bancos comerciales de una nación se ha considerado, durante muchos años, una realidad tan evidente que no se ha realizado esfuerzo alguno para analizar sistemas alternativos, aunque sólo hubiera sido para demostrar que, en el caso de ser establecidos, fracasarían<sup>6</sup>.

Entiendo que esa solución de mercado debe ser explorada e implementada en el futuro. La aparición de crypto-monedas privadas tal vez fuerce la sustitución del actual paradigma de la moneda

---

6 Selgin, George A., *La libertad de emisión del dinero bancario. Crítica del monopolio del Banco Central*, Ediciones Aosta, Unión Editorial, Madrid, 2011, p. 3.

y los bancos. Pero mientras tanto, las facultades estatales sobre la creación y uso del dinero, deberán ser sometidas a los mayores controles y limitaciones que sean posibles.

Incluso quizá la presión que la amenaza con penas de prisión ejerza sobre los políticos irresponsables que inflan la cantidad de dinero para pagar sus excesos, contribuya a que ellos mismos decidan finalmente liberar un mercado que jamás debió estar cautivo en su poder.

Tal vez sea bueno recordar, como cierre de esta introducción, la reflexión formulada por Friedrich Hayek:

Gran parte de la política contemporánea se basa en la presunción de que los gobiernos tienen poder para crear, y hacer que la gente acepte, cualquier cantidad de dinero adicional. Por esta razón los gobernantes defienden encarnizadamente sus derechos tradicionales, pero por la misma razón es importante privarlos de ellos<sup>7</sup>.

Al estudiar la historia del dinero, uno no puede dejar de preguntarse por qué la gente ha soportado un poder exclusivo ejercido por el Estado durante más de 2.000 años para explotar al pueblo y engañarlo. Esto sólo puede explicarse porque el mito (la necesidad de la prerrogativa estatal) se estableció tan firmemente que ni a los estudiosos profesionales de este tema se les ocurrió ponerlo en duda (incluido durante mucho tiempo el autor de este trabajo<sup>8</sup>). Pero una vez que se duda de la validez de la doctrina establecida, se observa enseguida que su base es frágil<sup>9</sup>.

Por ello, al menos hasta que se abandone el monopolio estatal de la creación de dinero, deberían limitarse sus atribuciones no sólo en cuanto a la emisión –considerando delito su extralimitación– sino

---

7 Hayek, Friedrich A., “La Desnacionalización del Dinero”, publicado en *Ensayos de Teoría Monetaria II* (Obras Completas, vol. VI), Unión Ed., Madrid, 2001, p. 202.

8 Se refiere a lo expresado en *The Constitution of Liberty*, Chicago University Press, 1960, pp. 324 y ss.

9 Hayek, Friedrich A., “La Desnacionalización del Dinero”, *op. cit.*, pp. 202-203

también con la garantía de un mercado lo más abierto posible de dinero y bancos, y restricciones que eviten que la autoridad monetaria pueda financiar al gobierno de ninguna forma.

Me dirán que ya existen varias limitaciones de este tipo, y que en algunos países funcionan razonablemente bien aun existiendo el monopolio estatal en la materia. Pero lo cierto es que tales limitaciones no han sido efectivas en aquellos países de débil institucionalidad y legalidad. De allí la propuesta de intensificarlas y reforzarlas a través de la legislación penal, pues la acción criminal de emitir dinero sin justificación y ponerlo a circular con grave perjuicio para la comunidad, no se diferencia de otras acciones criminales que puedan cometer los funcionarios del gobierno y que desde hace siglos han merecido castigo penal.

El peor de los mundos es el monopolio estatal de pedazos de papel impuestos legalmente para su uso y cancelación de deudas, emitidos y puestos a circular por funcionarios del gobierno sin ningún control o límite efectivo. Entiendo que mientras estos pedazos de papel a los que se llama "dinero" sigan existiendo, la legislación debería reforzar los límites a las facultades de emisión.

